



# MEMORIA FORO VASCO DE MIGRACION Y ASILO 2024

## Introducción

El Foro Vasco de Migración y Asilo tiene como objetivo ser un espacio de reflexión y coordinación entre los distintos actores sociales, organizaciones sociales y humanitarias, sindicatos, empresariado, instituciones y administraciones públicas, con el fin de lograr un trabajo más eficaz entre todas las partes comprometidas en la integración de la población de origen extranjero y refugiada.

Para ello, el Foro propone medidas para desarrollar instrumentos que colaboren a que la mera coexistencia de personas de diversos orígenes pueda convertirse en una convivencia activa que enriquezca a toda la sociedad. Solo con la confluencia coordinada de todos los esfuerzos se podrá avanzar hasta llenar de contenido un concepto de ciudadanía cívica como ciudadanía responsable, es decir, formada por ciudadanas y ciudadanos con derechos y obligaciones, independientemente de su origen.

El Foro se crea como instrumento operativo, en cumplimiento del criterio de eficacia, dándose prioridad desde el comienzo al trabajo coordinado de las Comisiones. La Comisión Permanente tiene como función principal colaborar e impulsar el trabajo de las Comisiones, junto con las Secretaría Técnica y de Coordinación. El Pleno como órgano paritario y formal recoge el trabajo de las Comisiones. Sus acuerdos, permitirán el compromiso de las Administraciones Públicas Vascas y de los actores sociales, organizaciones sociales, humanitarias, sindicales y empresariado, para el establecimiento de medidas dirigidas a la integración y a la convivencia de las ciudadanas y los ciudadanos de origen extranjero, así como de las personas refugiadas.

Los objetivos y finalidades últimas del Foro son:

- a. La integración de las personas de origen extranjero, entendiendo por tal la adaptación entre diferentes, es decir, una integración de carácter bidireccional.
- b. La participación en el Foro, como espacio en donde sumar aportaciones y propuestas, desde el convencimiento de que la política en inmigración debe tener en cuenta la opinión de la ciudadanía.
- c. La igualdad de todas las personas en derechos y deberes, un reconocimiento que es previo para articular una ciudadanía responsable.

En 2023 recogíamos cómo este Foro ha venido a sustituir al antiguo Foro para la Integración y Participación Social de las Ciudadanas y Ciudadanos Migrantes que se creó en el 2002 (Decreto 200/2002 de 30 de agosto). Un cambio que se relacionaba con el propio devenir de los movimientos migratorios actuales, así como con la necesidad de actualizar este órgano consultivo tras la evaluación del V Plan de actuación en el ámbito de la Ciudadanía, Interculturalidad e Inmigración (2018-2020) y elaboración del VI Plan Intercultural de Ciudadanía, Inmigración y Asilo (2022-2025), ambos del Gobierno Vasco.

En 2024 fue aprobado el Decreto 67/2023, de 9 de mayo, que crea el Foro Vasco de Migración y Asilo. Ese mismo año se puso en funcionamiento el trabajo de dos nuevas comisiones: la Comisión de Trabajo de Asilo y la Comisión de Trabajo de Euskera y Diversidad Lingüística. Así mismo, se simplificó el proceso de entrada a las Comisiones de Trabajo con el objetivo de contar con una mayor participación y representación de los agentes y entidades sociales que trabajan en el ámbito de las migraciones y la diversidad. Todo ello se ha visto reflejado en la incorporación de numerosas entidades en las distintas comisiones del Foro a lo largo de 2024.

Difundir la labor del Foro siempre ha sido un objetivo central, por ello en el 2023 se presentaba la web, [www.euskadi.eus/foro-migracion-asilo](http://www.euskadi.eus/foro-migracion-asilo), que durante todo este 2024 ha sido un punto de referencia para conocer cada comisión de trabajo y los trabajos desarrollados por cada una de ellas, y las noticias más relevantes en el ámbito de las migraciones y sus múltiples dimensiones. Es objetivo para el 2025 continuar esta labor de difusión del Foro a través de las redes sociales.

## Trabajo de las Comisiones

### Comisión Laboral

Trabajo desarrollado:

1. Estudio y evaluación de la nueva figura de la Autorización de residencia por arraigo para la formación. En el mes de marzo del 2023 desde el servicio de titularidad público, adscrito al Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, Biltzen, tuvimos ocasión de conocer las características y requisitos de esta figura. A su vez, desde Lanbide, a través de su personal técnico, en este caso, Estibaliz Aguirre Maruri y Zuriñe Lopez De Arana Prado y también a través de su Director de Formación Juan Carlos Ibarrola, se ha informado a la comisión de la evolución y el resultado de las convocatorias anuales promovidas desde Lanbide.

En este mismo sentido, se ha informado acerca del Proyecto Euskolanbide y se ha facilitado la visita de la comisión a la Asociación de Empresarios de Hostelería de Gipuzkoa para conocer el desarrollo de dicho proyecto. Esta visita se realizó en el mes de junio, y en la misma junto a las personas integrantes de la comisión estuvieron presentes el director del Grupo CEI (centro de formación para el empleo), representantes de la Subdelegación de Gipuzkoa, una alumna que participó en el proyecto, y miembros de la comisión de Acogida del Foro (en concreto, Kolore Guztiak y Emigrados sin Fronteras).

Kino Martinez, secretario general de la Asociación de Empresarios de Hostelería de Gipuzkoa presentó el proyecto Euskolanbide y al finalizar informó sobre el nuevo portal de empleo Hostelan <https://www.hostelan.com/>.

[Visita a la Asociación de empresarios de hostelería de Gipuzkoa - Gobierno Vasco - Euskadi.eus \(CREAR QR\)](#)

2. Estudio y reflexión sobre la gestión y consecuencias para las personas migradas de la aplicación de la modificación Ley General de la Seguridad Social que obliga a dar de alta en la Seguridad social las prácticas no laborales para la obtención de las acreditaciones de los certificados profesionales. Tanto desde Lanbide como desde Departamento de Educación se nos ha ido informando sobre el trabajo realizado respecto a esta problemática y, fundamentalmente, de la interlocución y resultados de las conversaciones con la Seguridad social.
3. Trabajo en la prevención de riesgos laborales para las personas trabajadoras del hogar y diseño de una infografía para su difusión. Se ha iniciado un proceso de comunicación y colaboración con OSALAN- Instituto Vasco de Seguridad y Salud. En concreto, el pasado mes de mayo, se hizo una primera reunión con la Directora de Osalan, Lourdes Iscar Reina, para exponer una posible propuesta de colaboración con OSALAN y se acordó que por parte de la comisión se presentara una propuesta por escrito que ha sido elaborada, debatida y consensuada. Esta propuesta consiste en:
  - a) Realizar una Sesión (piloto) de Sensibilización e Informativa sobre prevención de riesgos laborales dirigida a personas de origen extranjero empleadas en el sector de trabajo del hogar.
  - b) En base a las conclusiones que se deduzcan de esta primera sesión u otras posibles, estas mismas podrían servir de base para la infografía o infografías del contenido recogido de la GUIA elaborada por OSALAN.
  - c) A su vez, en base en las conclusiones de la sesión piloto se plantea el diseño del marco/enfoque de sesiones específicas de sensibilización e información sobre PRL y otros temas de interés del sector, dirigida a dos destinatarios: personas empleadoras y personas trabajadoras en el sector del hogar.

De cara al 2025 la comisión se propone:

1. Seguimiento sobre la Ley Vasca de Empleo, cambios en Lanbide, Servicio Vasco de Empleo, Normativa Seguridad Social y la Estrategia Vasca de Empleo.
2. Continuar con el trabajo de colaboración con OSALAN.
3. Normalización lingüística con respecto a la población migrante. Decidimos abordar este tema como una tercera línea de trabajo complementaria a los ejes de trabajo citados en los párrafos anteriores y en colaboración con la comisión de euskera hacer una primera valoración del uso del euskera en el ámbito laboral.

## **Comisión de Vivienda y Recursos Sociales**

Trabajo desarrollado:

1. Colaboración con el Observatorio de Servicios Sociales de Euskadi (Behatuz): uno de los trabajos principales que ha llevado a cabo la Comisión se ha centrado en los talleres formativos que se han realizado en las tres capitales junto con Behatuz. En ellos, se han abordado temas relevantes para la ciudadanía. Las personas y entidades que han participado en los mismos han encontrado estos talleres útiles, siendo la valoración de estos de 8,4 sobre 10. La idea es continuar esta colaboración, para enfocar el trabajo en la creación de una herramienta accesible que permita a la ciudadanía acceder a información y recursos de manera más sencilla.
2. La línea de trabajo con el SIIS Servicio de Información e Investigación Social ha continuado para realizar la búsqueda específica sobre temas que son de interés para la Comisión. Así, y desde un enfoque proactivo se ha identificado la necesidad de actualizar constantemente el directorio del portal, para asegurar que la información disponible sea relevante y útil para las personas usuarias.

3. Uno de los elementos importantes este año ha sido el fomentar una colaboración más estrecha entre diferentes entidades del Foro como la Dirección del Foro de Migración y Asilo, el Departamento de Vivienda y la Dirección de Servicios Sociales con quienes la Comisión ha podido mantener una reunión para esclarecer las líneas de trabajo factibles.

De cara al 2025 los objetivos son los siguientes

1. Invitar a la Dirección de Servicios Sociales y al Departamento de Vivienda y Agenda Urbana a participar activamente en el trabajo de la comisión con el objetivo de enriquecer las discusiones y decisiones al incorporar diferentes perspectivas y experiencias.
2. Abrir líneas de trabajo con el Departamento de Vivienda para que las personas migradas se incluyan en el Plan Director de Vivienda, lo que implicaría desarrollar estrategias específicas que aborden sus necesidades habitacionales. Esto podría incluir la creación de un programa de vivienda accesible.
3. Fomentar la colaboración entre el Foro de Vivienda y el Foro de Migración y Asilo dado que, aunque abordan temas diferentes, pueden beneficiarse mutuamente canalizando propuestas de manera conjunta, y desarrollando soluciones integrales y efectivas.
4. Mantener actualizado el directorio del Servicio de Información e Investigación Social lo que asegurará que la información es precisa y está al día, facilitando el acceso a recursos y servicios para quienes los necesitan.
5. Proponer al Departamento de Vivienda y Agenda Urbana la idea de desarrollar un programa, similar al ASAP, dirigido a personas migrantes en situación de vulnerabilidad, que les ayude en el proceso de integración en aspectos residenciales, económicos y sociales. Para lo que ofrecemos nuestra colaboración en el mismo.
6. Invitar a los Ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz, Bilbao y Donostia a participar en la comisión dado que su participación puede ayudar a asegurar que las necesidades de la comunidad migrada sean consideradas en la planificación y ejecución de programas, además de compartir información en materia de recursos sociales. Esta participación también ayudaría a fortalecer la comisión en el monitoreo y evaluación de políticas públicas y en el impacto de estas en las vidas de la población migrada.

### **Comisión de Acogida y Convivencia**

Trabajo desarrollado:

1. La comisión ha colaborado en el proceso coliderado entre Eudel y Gobierno Vasco, a través de Biltzen, que ha tenido como producto final la publicación de Herrera Ehundu, "Manual para el diseño de políticas locales de acogida" que ha concitado un amplio consenso institucional. Sobre la base de la responsabilidad pública, la vocación de integralidad y la base comunitaria, este documento llama a los municipios vascos a materializar las políticas locales de acogida en recursos, programas y servicios específicos que ofrezcan información, orientación y acompañamiento, y que promuevan la interacción entre personas de origen extranjero y autóctonas.
2. La otra línea de trabajo abordada por esta comisión durante el 2024 ha sido la preparación de un documento que recoge una serie de orientaciones con el objetivo de mejorar la acogida de las personas migradas desde la perspectiva del empleo. Para elaborarlo, la comisión organizó una jornada de trabajo donde se presentaron cinco experiencias protagonizadas por entidades sociales, instituciones públicas y empresa

privada en las que se produce una vinculación entre migración, acogida y empleo. El común denominador de estos proyectos es la colaboración entre administraciones, empresas y entidades sociales para facilitar la inserción laboral de personas migradas, destacando la importancia de la formación, el apoyo emocional y la regularización. El resumen de la jornada ha sido colgado en la web del foro para su consulta.

[Comisión de Acogida y Convivencia - Foro Vasco Migración y Asilo - Gobierno Vasco - Euskadi.eus](#) (CREAR QR)

De cara al 2025 esta comisión desea abordar una línea de trabajo que analice la vinculación entre las políticas administrativas y de extranjería, las políticas de acogida e inclusión activa y su relación en la lucha contra los discursos del odio y la convivencia.

### Comisión de Asilo

Trabajo desarrollado:

1. Difusión del tríptico sobre la contratación de personas refugiadas entre organizaciones sindicales, asociaciones empresariales, clústeres empresariales y agencias de desarrollo.



*Contratación de  
personas refugiadas*

2. Realización de un estudio sobre las barreras de acceso a las citas con la Policía Nacional a las personas solicitantes de Protección Internacional, que ha sido remitido a la Delegación del Gobierno en Euskadi.

Para el año 2025 los objetivos son:

1. Estudiar y analizar cómo afecta el nuevo reglamento de extranjería (Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social) a las personas solicitantes de Protección Internacional.
2. Estudiar y analizar el impacto que tendrá el Pacto Europeo de Migración y Asilo que entrará en vigor el 2026.
3. Lanbide: Crear un documento con las dudas frecuentes sobre las gestiones de la R.G.I.
  - a. Proponer una reunión entre las asociaciones que participan en la comisión y Lanbide.
  - b. Recordar la Lanbide que continuamos sin recibir una respuesta de la cuestión planteada con relación a las personas solicitantes de Protección Internacional con resolución denegatoria, que hayan interpuesto un recurso.

### Comisión de Euskera y Diversidad Lingüística

Trabajo realizado (con continuidad en el 2025):

1. Elaborar un material que recoja datos, información de interés, recursos, etc. para la presentación del euskara a las personas migradas. Se tratará de adecuar dicho material a diferentes perfiles.
2. Concienciar a las instituciones, entidades, asociaciones, etc. de la necesaria garantía de la presencia del euskera en el proceso de que se trate, teniendo en cuenta además que el Gobierno Vasco ha adquirido parte de su competencia en materia de asilo. Con el fin

de compartir con ellos esta reflexión, se dirigirá un escrito al Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico y a la Viceconsejería de Política Lingüística.

3. Iniciar la búsqueda y recopilación de trabajos de investigación y reflexión realizados en los últimos tiempos sobre el tema inmigración-euskera.
4. Comenzar a analizar la necesidad de colaboración y posibles alternativas entre la comisión de Trabajo del Foro y la comisión de euskera.
5. Concienciar sobre la necesidad de posibilitar/facilitar la presencia del euskera también en la actividad interna del propio foro.

### **Comisión de Participación, Cultura y Sensibilización**

Trabajo desarrollado:

1. Colaboración con Ikuspegi en la elaboración de un diagnóstico sobre "Asociacionismo y migración en Euskadi".
2. Avanzar en la integración de actividades culturales de personas migradas en la agenda de Kulturklik con el objetivo de interculturalizarla. Para ello se han organizado tres webinars entre abril y diciembre, que han contado con la participación de 50 personas, entre las cuales hemos unido diferentes actores tanto sociales como personal técnico de los ayuntamientos. Se ha trabajado con Kamanga Influencers Club en la creación de contenido audiovisual para promover el uso de la plataforma. Así mismo, se ha colaborado con Unesco Etxea en actividades temáticas para promoción de Kulturklik.
3. Participación en la comisión de las XIV Jornadas sobre Inmigración e Integración en el País Vasco, centradas en el tema "Reflexiones y experiencias en torno a la participación", organizadas por Biltzen e Ikuspegi.



*Reflexiones y experiencias  
en torno a la participación*

De cara al año 2025 la comisión se plantea:

1. Generar conciencia sobre la realidad migratoria e importancia de la inclusividad.
2. Fomentar el trabajo conjunto entre comisiones del Foro: promover iniciativas colaborativas.
3. Reconocer a las mujeres artistas migradas: visibilizar su talento y aportaciones.
4. Colaborar con la Dirección de Juventud y Emancipación: proponer proyectos que incluyan y empoderen a la juventud.
5. Fortalecer los consejos y redes que promuevan la diversidad sociocultural.

### **Comisión de Igualdad**

Trabajo desarrollado:

1. Elaboración del documento "Orientaciones para una atención integral a mujeres migradas desde la perspectiva de género interseccional" destinado a diversos agentes públicos y sociales que acompañan a mujeres migradas.
2. Por otro lado, dado el interés que esta Comisión ha mostrado en torno a la problemática de los matrimonios forzados se congratula haber sido informada de que Emakunde continúa, en el marco de la Mesa Interinstitucional contra la Trata, el trabajo de elaboración del Protocolo sobre Matrimonios Forzados.

3. Seguimiento del trabajo de investigación sobre Asociacionismo y Participación Social de Personas Migrantes desarrollado por Ikuspegi.

De cara al año 2025 la comisión se propone:

1. Elaborar de una infografía en base al documento “Orientaciones para una atención integral a mujeres migradas desde la perspectiva de género interseccional”.
2. Abordar y dimensionar la violencia machista contra las mujeres migrantes y sus hijas e hijos.

### **Comisión de Salud**

Trabajo desarrollado:

1. Se ha realizado un análisis sobre las causas de mayor prevalencia de Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVE) entre mujeres migradas, insistiendo a Osakidetza y al Departamento de Salud en la necesidad de formar a su personal administrativo en materia de extranjería y continuar trabajando en temas relacionados con el aseguramiento sanitario.  
Con relación a la prevalencia de las IVEs entre las mujeres migrantes, la comisión ha analizado los informes del 2021 al 2023 sobre Interrupciones Voluntarias del Embarazo en la CAPV. Se ha creado un documento que recoge el análisis del informe del 2023 junto a algunos datos estadísticos e hipótesis preliminares consensuadas en la comisión. El trabajo realizado se ha trasladado tanto al Departamento de Salud, como al Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico.
2. En relación con el aseguramiento sanitario, ante la dificultad de recoger todas las casuísticas en un único documento, se ha elaborado una nueva versión del díptico sobre Acceso para Personas Migrantes al Sistema Sanitario de Euskadi. Dicho documento se ha enviado a la Dirección de Aseguramiento y Contrataciones Sanitarias.

De cara al 2025, la comisión se plantea:

1. Aseguramiento Sanitario: Analizar y buscar soluciones al problema que sufren los menores de edad sin permiso de residencia a los que se deniega el aseguramiento sanitario.
2. Indicar a la mesa del Pacto Vasco de Salud la necesidad de incluir entre sus miembros a entidades del tercer sector social.
3. Insistir a Osakidetza y al Departamento de Salud en la necesidad de formación en materia de extranjería del personal administrativo.
4. Realizar sesiones informativas en materia de Salud Sexual y Reproductiva (SSSR) y Derechos Sexuales y Reproductivos (DSDR), en los tres Territorios Históricos.
5. Dar continuidad a los trabajos previos realizados; IVEs y díptico aseguramiento sanitario.
6. Reflexionar sobre la situación de las madres migrantes con hijos con discapacidad.

### **Comisión de Garantías Jurídicas**

Trabajo desarrollado:

1. Por una parte, se ha trabajado la temática referida a la Cuenta de Pago Básica, diferenciando entre los casos de acceso a cuenta básica y los casos de bloqueo de cuentas en general. En este ámbito se ha intentado promover un marco de trabajo con

diferentes agentes: Lanbide, Eudel y Kontsumobide. En esta línea, se ha estado trabajando la posibilidad de organizar una jornada con la sucursal del Banco de España en Bilbao, aprovechando que están realizando este tipo de iniciativas de divulgación de conocimientos básicos de Educación Financiera entre la ciudadanía. No se descarta realizarla en el segundo semestre del 2025.

2. A su vez, se ha hecho seguimiento sobre las Becas no Universitarias y Becas Universitarias y su repercusión sobre la población migrada.
3. Junto a todo ello, se ha realizado un seguimiento continuo de programas promovidos desde el Gobierno Vasco, como Aholku-Sarea o Eraberean. En este mismo sentido, la Comisión fue informada de la puesta en marcha del Proyecto piloto Harreragune y fue valorada como una iniciativa de gran interés y necesidad.
4. Otro de los temas centrales ha sido el estudio y reflexión sobre la gestión y consecuencias para las personas migradas de la aplicación de la modificación Ley General de la Seguridad Social que, entre otras cuestiones, obliga a dar de alta en la Seguridad Social las prácticas no laborales para la obtención de las acreditaciones de los certificados profesionales.
5. Se ha analizado el nuevo Reglamento de Extranjería, publicado el 20 de noviembre de 2024, que entrará en vigor el 20 de mayo de este año y que ha traído beneficios para algunas personas y perjuicio para otras, especialmente, para las solicitantes de asilo.

De cara al 2025, se plantea continuar con las líneas de trabajo citadas anteriormente y, a su vez, empezar a trabajar dos temáticas “clásicas” intentando darles una perspectiva diferente:

1. Padrón: además de los trabajos y esfuerzos realizados desde el Gobierno Vasco y el propio EUDEL en torno al empadronamiento, se considera necesario una mirada en torno al empadronamiento social desde una nueva perspectiva que incluya el triángulo de instrumentos de lucha contra la exclusión conformados por los servicios sociales, la inclusión social y la vivienda. Desde esta mirada, es necesario incorporar las nuevas definiciones sobre infravivienda y sinhogarismo que fija la normativa estatal en materia de vivienda y los itinerarios de la inclusión vinculados a los procesos de acogida que ofrece la RGI, incorporando la figura del padrón ficticio o social.  
Se considera que la auténtica clave de bóveda es la regulación del padrón social en la Ley de Servicios Sociales como un derecho subjetivo dentro de los servicios de la cartera de servicios sociales. Ello permitiría, además de fijar el derecho subjetivo al empadronamiento social, fijar también unas bases mínimas unificadas sobre los requisitos de acceso a la condición de vecina de las personas acogidas en los municipios vascos. Esto supondría un cambio sustancial en las políticas de acogida centradas en derechos y, además, podría beneficiar al conjunto de la ciudadanía, incorporando este derecho al padrón social a los procesos de emancipación y a los de desahucio o pérdida de vivienda.
2. La falta de competencias digitales en diversos grupos de población, que impide el acceso, Análisis del impacto de las nuevas tecnologías de la información y comunicación relacionado con las citas telemáticas en los procedimientos administrativos (se ha tenido en cuenta el informe realizado por el Ararteko y Aholku-Sarea). Promover mecanismos de incidencia y de estudio de posibles opciones de tramitación con la BAKQ.

## **Comisión de Educación**

Trabajo desarrollado:

1. Durante el año 2024 esta Comisión se ha planteado como objetivo analizar el papel de los Centros de Educación Para Adultos (CEPA) en la formación e inclusión de la población migrada adulta. Para ello, se han realizado una serie de entrevistas en diversos CEPA de referencia de los diferentes territorios para analizar y tener una fotografía más aproximada del cambio que del perfil de alumnado que acude a estos centros se ha producido de unos años a esta parte. Así mismo, se han recogido las dificultades, necesidades y oportunidades que como centros educativos pueden ofrecer a las personas de origen extranjero.
2. Seguimiento en torno a la problemática suscitada por el cambio legal acerca de las prácticas laborales del alumnado de formación profesional y su resolución. Desde el 1 de enero de 2024 el alumnado que realiza prácticas formativas, remuneradas o no, debe de estar incluido en el sistema de la Seguridad Social. La obligatoriedad de dar de alta en la Seguridad Social a todo el alumnado que realice prácticas ha afectado, de manera evidente, a las personas sin permiso de residencia, ya que para ello es imprescindible contar con un permiso de residencia en vigor, requisito que muchos y muchas estudiantes no reunían. Durante el 2025 se dará continuidad a este trabajo y se recogerán casos de posibles vulneraciones.
3. A propuesta de esta Comisión, se ha obtenido que en la Orden de matriculación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de 2024, las personas que no posean una TIE en vigor puedan matricularse con el DIE ( Documento Identificativo de Educación) que es un código único que se asigna en la Gestión Académica a toda persona que tiene alguna relación con el Departamento de Educación de Euskadi y cuya función principal es dotar a todo el alumnado de un identificador único, que sobre todo es necesario para aquellas personas que no posean otro tipo de identificación única estandarizada, tal como puede ser el D.N.I. o el N.I.E.
4. La Asociación Integración y Desarrollo al Sur IDEASUR, junto con la Asociación de Mujeres Saharais en el País Vasco-LIGA, Asociación de Mujeres Hegoak eta Sustriaiak-Alas y Raíces, acudió a la Comisión para presentar el estudio que han realizado sobre la influencia del conocimiento del euskera en el éxito educativo y presentar a la comisión su propuesta y sus preocupaciones sobre la situación de desventaja educativa en la que se encuentra el alumnado de origen extranjero. Así mismo, se solicitaba la puesta en marcha de medidas a corto y largo plazo. Se ha dado traslado de esta información a la comisión de Euskara.
5. Seguimiento de la posible elaboración de un Plan de atención educativa al alumnado inmigrante o a la renovación/prórroga del actual. Tanto el “II Plan de atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural 2016-2020” como el “Plan marco para el desarrollo de una escuela inclusiva 2019-2022” están vencidos. Si bien está en vigor el Plan de Orientación en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, este no hace mención expresa al alumnado de origen extranjero y se centra en la educación secundaria o superior. Desde esta Comisión se observa la necesidad de tener un plan específico de atención al alumnado de origen extranjero o, en su defecto, un plan que contemple expresamente los problemas de inclusión escolar de este colectivo.

De cara al 2025, la comisión se plantea:

1. Ahondar en el papel estratégico de los CEPA e identificar debilidades y fortalezas, con el objetivo de elaborar una propuesta de mejora al Departamento de Educación.
2. Realizar un seguimiento e identificación de problemas que se puedan dar en la realización de prácticas.

3. Continuar observando y detectando problema y necesidades en lo referente al aprendizaje y enseñanza del euskera en la escuela y su relación con el “fracaso escolar”
4. En relación a las homologaciones:
  - a. Realizar seguimiento a la resolución de la transferencia la de la homologación y equiparación de títulos universitarios y sus efectos en los expedientes ya presentados cuya resolución se encuentra paralizada.
  - b. Realizar sesiones formativas sobre el procedimiento de homologación de las titulaciones universitarias.
  - c. Elaborar, en lo referente a la homologación de títulos no universitarios, trípticos explicativos con instrucciones sencillas y claras.